

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.161-“O”-2.024

En Malargüe Mendoza a seis días de junio de 2.024, cuando es la hora 09:35, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo HIDALGO y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de asistencia donde consta que no hay ausencias.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita al Sr. Concejales Francisco Parada a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales./ Solicita la palabra el Concejales PALMA y expresa: Muchas gracias, Señor Presidente, nada simplemente bueno como todos habrán visto a nivel nacional se viene tratando la modificación de la Ley Jubilatoria, no, ya tiene media sanción, lamentablemente he tenido el disgusto lo voy a decir así, de escuchar a nuestro Presidente Javier Milei, diciendo que si esta situación le afecta a la economía de lo que pretende, digamos, no de llevar adelante lo veía, básicamente dijo me importa tres carajos perdonando la expresión, no? Esto que refiere que le importa tres carajos los jubilados, sí, ya recordemos que el 82% móvil ya fue vetado en otra gestión por la Ex Presidenta Cristina Kirchner y seguimos repitiendo el mismo error, un jubilado que tiene un gasto de aproximadamente 100.000 pesos en medicación y le quedan 120.000 pesos para afrontar una situación inflacionaria como la que afronta el País a mí parecer, esta es mi humilde opinión. Creemos que no es justo, cuando vemos que Legisladores Nacionales se aumentan el salario a nueve millones, ocho millones donde sesionan una vez por mes. Me parece ilógico, pero me parece que hay cuestiones políticas de fondo. como el tratamiento de la Ley Base, eso parece que no se dieron cuenta que los Legisladores se aumentaron de esa manera tan significativa el salario, dónde está lo que iba a pagar la casta? No lo veo y saben lo que más me preocupa que no hay obra pública. asistenciales que debe llevar adelante el gobierno han mejorado? No, no han mejorado, si no los invito a que alguien me diga cuál política pública ha mejorado. Si, entiendo que hay una transición entiendo que es un momento difícil, que el Estado Nacional está en una situación compleja, pero no pueden ser los jubilados, los que terminen pagando las consecuencias de esto, porque para algo trabajas durante 40 años para hacer tus aportes y no puedes terminar viviendo como un indigente, porque ni siquiera los jubilados alcanzan a cubrir la canasta básica. Hablar de canasta básica hoy en este país hay que hablar de un millón de pesos. Pero ni siquiera alcanzan a cubrir un sueldo mínimo vital y móvil entonces me parece que el Presidente y este es una opinión, vos no insistir debería tener otras prioridades. Yo

entiendo el equilibrio fiscal, entiendo que es necesario el equilibrio fiscal. Dijeron que no se iban a aumentar, no, no pasó. Entonces, esas cosas duelen en este País, donde hay muchísimos, ustedes habrán visto la situación que se da con respecto a los alimentos y vamos a anclar en un no quiero entrar en este debate de que si uno, si otro no, que se lo alimento que si lo sacaron no no no , no la gente sigue pasando necesidades, sí hay que arreglar muchas cosas en este País muchas cosas que estaban viciadas, pero no podemos dejar de brindar la asistencia que tiene por obligación el Estado, en función de estas investigaciones porque no todos, no todos son lo mismo, sí hay gente que realmente lo necesitaba como verán otros que se aprovecharon de esta situación de la asistencia del Estado, los negocios propios esto también hay que decirlo. Pero hoy no es justo que ni la gente que menores recursos tiene, ni los jubilados estén pasando por esta situación y tampoco me parece justo que siempre los recortes se hagan sobre los que menos tienen Gracias al Señor Presidente.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.160 –“O”- 2.024. PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADA./ d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. 1. Dr. Jorge Mayoral Dirección Especial de Tierras, solicita Expte. N° 1.765/2.021 MAXFA S.A. Parque Agrario Malargüe, con carácter de urgente. Pasa a H.P.L.A.C./ 2. Alumnos del Instituto Universitario de Seguridad Pública, elevan Proyecto de Ordenanza sobre Producción de talleres recreativos infantiles, para consideración. Pasa a E.H.M.A.S y C./ 3. Alumnos del Instituto de Seguridad Pública, elevan Proyecto de Ordenanza sobre creación de equipo interdisciplinario y especializado en protección animal, para consideración. Pasa a E.H.M.A.S y C./ 4. Asociación Sociocultural MESSIS, solicita espacio físico para desarrollo de actividades con Centros Estudiantiles de Escuelas Secundarias y break para los participantes. Pasa a PRESIDENCIA./ 5. Club Social y Deportivo Energía Atómica, solicita hacer uso de Banca del Ciudadano a fin exponer respecto a trabajo con familias de estrato social vulnerable./ Por SECRETARIA./ 6. Club Social y Deportivo Energía Atómica, solicita ayuda solidaria mediante padrinazgo de una jugadora del equipo de Hockey de la Institución. Copia a los BLOQUES./ 7. Departamento Ejecutivo eleva respuesta a Pedido de Informe según Resolución N° 120/2.024, para conocimiento y efectos pertinentes. Pasa a H.P.L.A.C./ 8. Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia de Mendoza, solicita información respecto a reemplazo de puertas originales del Edificio del Honorable Concejo Deliberante. Pasa a PRESIDENCIA.// Notas Emitidas: A la Sra. Hebe Casado Vice Gobernadora de la Provincia, remitiendo copia de nota HC309 reunión de trabajo con productores ganaderos, solicitud de audiencia. 2. Ministerio de Seguridad y Legisladoras Provinciales por Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 136/2.024, nombramiento de egresados del IUSP para la Comisaria 24° Policía de Mendoza. 3. A la Directora de Gestión

Ambiental remitiendo copia de Declaración N° 330/2.024 declarando de Interés Departamental Educativo y Científico a las Jornadas Ambientales 2024. 4. Al Rector del IES 9-018 remitiendo copia de Declaración N° 328/2.024 declarando de Interés Departamental Educativo y Social el 1° Congreso La Higiene y Seguridad y su relación con el Ambiente. 5. A Partidos Políticos Departamentales, Honorables Concejos Deliberante de la Provincia, Establecimientos Educativos Secundarios y Terciarios del Departamento invitando a Foro Debate Reelección de Concejales. 6. Al Consejero Zona Sur y Jefe Departamental de Dirección Provincial de Vialidad, remitiendo copia de Resolución N° 140/2.024, colocación de cartelera camino a Pincheira. 7. A la Sra. Andrea Pedernera, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes./ Solicita la palabra la Concejala MANSILLA manifestando: Señor Presidente, para desafectar la nota 313 que corresponde al Expediente 3370/24, para su desafectación de Mesa de Entrada para que pase a la Comisión de HPLAC./ PRESIDENCIA pone a consideración la solicitud de tratamiento en el punto Asuntos Varios de la desafectación de la nota HC 313/2024 de Mesa de Entradas y es APROBADA.// Seguidamente solicita la palabra la Concejala CAMIOLO y expresa: Para justificar la urgencia de lo solicitado por la colega, tiene que ver con información inherente a la Comisión de Hacienda, donde obra el expediente de Presupuesto de Gastos para el año 2024 y como es información urgente que necesitamos evaluar para dar el oportuno procedimiento administrativo, es que solicitamos que no pase el trámite administrativo y que se apure, pasando directamente a la Comisión de Hacienda a partir de este momento, Muchas gracias.// f) Proyectos de los Señores Concejales. 1. Expte N° 5.442 HC 066 -2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Subsecretaria de Transporte de la Provincia de Mendoza absorba en su planta de personal a los agentes municipales que allí se desempeñan . (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejala Silvina Camiolo./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO manifestando: Gracias, Señor Presidente trabajaremos el proyecto seguramente en la Comisión, donde solicito que vaya a HPLAC, escuchamos hace un momento la Banca del Ciudadano, con toda la angustia, que ya los padres están manifestando y la postergación de la Provincia, nuevamente al Departamento de esta postergación siempre lo digo, es histórica y lamentablemente nunca se pudo resolver, o sea, nunca más largo estaba en la agenda provincial nunca, nunca, nunca hemos estado en prioridad en los Presupuestos y en las elaboraciones Presupuestarias Provinciales y es algo que obviamente con muchísima angustia, vemos todo el tiempo. Recien una Secretaria de otro Bloque me dijo algo muy cierto, lamentablemente. Esto se cuenta en votos y no movemos la

aguja, por tanto nuestra prioridad provincial, es la última. Espero Señor Presidente que, que podamos hacer algo, al menos levantar la voz y mínimamente no estar cómodos con esta situación. En este proyecto lo que se está pidiendo, es que por un lado se desagote la planta municipal, con respecto a la carga que tenemos de cubrir y suplir distintos huecos, ya sea en el Poder Judicial, ya sea en el hospital, en escuelas, también en la Secretaría de Transporte porque la Provincia ni siquiera habilita. para que esos sean cubiertos por empleados que luego pasen a la Planta Provincial, es decir el Municipio continuamente sule adscriptos para que cumplan funciones, un Municipio que tiene sueldos muy bajos y que además tiene una planta bastante explotada, si comparamos la densidad demográfica de nuestro Departamento. Es decir, tenemos un montón de Empleados Públicos, empleados municipales y la Provincia sigue sin crear cargos y sigue sin poner gente a trabajar en esos lugares, no solamente el problema salarial del empleado, sino también el poder de decisión porque estos empleados tienen muchísimas responsabilidades, pero poco poder de decisión a la hora de dar respuestas, sin ir más lejos este proyecto surge en función que habíamos solicitado una respuesta por un proyecto de la Concejal Mansilla y nos dicen no tenemos la habilitación para contestar, porque no terminamos de ser empleados de la Provincia, entonces ahí nos dimos cuenta que algo tenemos que hacer porque si no está en nombre de la Secretaría creada, pero el espacio físico es del Municipio, los empleados, los empleados son municipales. Y qué pone entonces la Provincia, si ni siquiera les da la posibilidad de responder ante cualquier solicitud que mínimamente hace un Concejo Deliberante en función de eso sé que tendremos la oportunidad de trabajarlo en Comisiones y oportunamente se podrán hacer todos los agregados que los Concejales crean oportunos, obvio que no es la única dependencia que necesitaría este tratamiento, vuelvo a decir, hay que abrir cargos en el Poder Judicial hay que abrir cargos de celadores, por ejemplo en las Escuelas, hay que abrir cargos de docentes en CAES y CEOs ,si vamos, o si nos ponemos a ver hasta el Registro Civil tenía adscriptos municipales, pero por algún lado se tiene que empezar y que estos empleados además tengan la posibilidad de trabajar de manera más digna y con la responsabilidad delegada que el cargo así lo amerita, hablamos además, de la Secretaría de Transporte donde muchísimas decisiones del Departamento más extenso de la Provincia, se tendrían que tomar y no se pueden tomar porque volvemos, a que están de manos atadas. Al Expediente he agregado no solamente la pericia de las personas que hoy trabajan ahí, que se desempeñan, sino también todo el trabajo que realizan, todas las facultades delegadas y obviamente la injusticia salarial que ellos están viviendo, no necesito que se lea nada del expediente. Lo trabajaremos mejor en la Comisión y espero de verdad, que la Provincia deje de postergar al Departamento de una vez por todas,

gracias, Señor Presidente./ Pasa a H.P.L.A.C.// 2. Expte N° 5.443 HC 066 – 2.024 Proyecto de Resolución: Colocación de señalética en Ruta con destino a Paraje Pata Mora. (BLOQUE ENCUENTRO). Autor: Concejal Francisco Parada./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y manifiesta: Bueno, parte en el mismo sentido como refería la Concejal, cambio lo pedido básicamente, un deseo a la Provincia que quizás en los fondos de Pata Mora que tanto se habla hoy. Por lo menos para poner algunos carteles, en una ruta que es compleja para quienes viajan por allí, en la ruta que une, la Ruta Provincial que une el Zampal con Pata Mora, pasa por una región que está muy marcada por la cuestión petrolera, por lo tanto hay infinidad de caminos alternativos, cuestión que es un riesgo que no es por allí, claramente, puede quedar perdido cuando surge un accidente y estás a 200 300 kilómetros. Así que bueno, esperemos que al menos esto sea escuchado. Simplemente pedir que vaya a la Comisión de Hacienda, lo vamos a sacar desde allí y nada más ni siquiera que se lea el articulado. Muchas gracias./ Pasa a HPLAC.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. 1. Expte N° 5.202 HC 049 – 2.022 Proyecto de Ordenanza: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.072 Marco General para el ejercicio profesional de Trabajo Social en todo el Territorio Nacional. (Decreto N° 597/2.024). Por Secretaria se procede la lectura de la nota de elevación y se sugiere al pase a H.P.L.A.C.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1. Nota HC 253/2.024 Bloque Reconstuyendo Malargüe eleva apreciaciones del Dr. Enzo Omar Orosito Abogado Constitucionalista referido a Fondos de Portezuelo del Viento. (H.P.L.A.C.)/. Por Secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión el cual sugiere el pase a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Minería./ Puesto a consideración es APROBADO. (9 Votos afirmativos).// 2. Expte N° 5.437 HC 065 – 2.024 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe Acuerdo Universidad Juan Agustín Maza – Municipalidad de Malargüe. (H.P.L.A.C)/. Por secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones/ Puesto a consideración es APROBADO. (7 votos afirmativos 2 votos negativos).// 3. Expte N° 5.436 HC 065 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Campaña Anual de Prevención sobre Riesgos por calefacción en viviendas. (E.H.M.A.S y C – H.P.L.A.C.)/. Por Secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S y C el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado con las siguientes modificaciones. ARTÍCULO 1°: Realícese por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Area/Dirección que corresponda Campaña Anual de Concientización sobre buenos hábitos de prevención, en el uso y manejo en las maneras de calefacción. ARTÍCULO 2°, 3°, 4°, 5° Idem proyecto original. ARTÍCULO 6°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a imputar los gastos que demande la presente pieza legal a las partidas presupuestarias vigentes. ARTÍCULO 7°:

Envíese copia de la presente a las Legisladoras Provinciales por el IV Distrito Electoral por el Departamento de Malargüe. ARTÍCULO 8º: Deróguese la Ordenanza N° 1.674/2.013 emitida por este Honorable Cuerpo. ARTÍCULO 9º De forma. El despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. da aprobación al emitido por la Comisión de E.H.M.A.S.y C./ Solicita la palabra el Concejal PALMA pide un Cuarto Intermedio cuando es la hora 09:57 saliendo del mismo a las 10:01 hs./ PRESIDENCIA pone a consideración los despachos emitidos y son APROBADOS. (9 votos afirmativos). / Solicita la palabra el Concejal PARADA manifestando: Si para agradecer a los Señores Concejales el acompañamiento a este Proyecto, salvo alguna modificación lo que llevó a dejar sin efecto una Ordenanza anterior, pero es un proyecto que ya tiene varios años por allí estaba faltando el último tiempo su ejecución y que tiene que ver con esto de evitar accidentes por, o incidentes por el tema de la calefacción en tiempos de bajas temperaturas, así es que agradecer a los Concejales por el rápido tratamiento por su aprobación y bueno, ojalá que se pueda aplicar el proyecto desde Ejecutivo. Muchas gracias Señor Presidente.// 4. Expte. N° 5.429 HC 065 – 2.024 Proyecto de Resolución: Dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2.255/2.023. (H.P.L.A.C.). Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado con las siguientes modificaciones. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal por medio de quien corresponda dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2.255/2.023. ARTÍCULO 2º: Idem proyecto original. ARTÍCULO 3º: De forma./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO. (8 votos afirmativos 1 voto negativo)./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y expresa: Un poco para quienes nos siguen por redes puedan entender, cuando hacemos referencia a la Ordenanza 2.255 del 2023 es una Ordenanza que entendemos, que puede ser muy beneficiosa desde aquí en adelante con su aplicación para todo el Departamento, porque tiene que ver con esto de presentar, públicamente el Plan de Contingencia frente a los riesgos climáticos recordarán esto nació por pedido de las distintas sociedades intermedias que vinieron durante el conocido temporal de agosto del 2023, en la cual, una de las cuestiones que manifestaron es que en general se desconocía, la sociedad en general desconoce el protocolo para actuar en caso de emergencia por las llamadas contingencias, entonces frente a ese drama, porque no exponerlo públicamente, anualmente, cuando se están iniciando las Sesiones Ordinarias, esta es la Ordenanza, que estamos pidiendo que se dé cumplimiento y bueno, que busca vuelvo a decir a generar un cambio de hábitos incluso en esto de cómo enfrentar o cómo estar prevenidos frente a las contingencias, con la aplicación de esta Ordenanza y que obviamente tiene que trascender a todas las gestiones no está dirigido a una gestión en particular, sino a todas las gestiones la que está y las que vengan

de aquí en el tiempo posterior, no? Gracias, Señor Presidente.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Me permito para hablar sobre este Proyecto que obviamente, desde su primer momento dije había que acompañar es una Resolución, pero que refiere a un trabajo que, que se había hecho como dijo el Concejal de manera ardua en años anteriores, justo hoy en el periódico que nos han traído, el periódico de Malarguino están contabilizadas las cifras totales del temporal pasado, me gustaría que lo puedan ver está en la página 7. La voy a leer para que veamos lo grave y necesario que es tener un Plan de Contingencias y darlo a conocer a la ciudadanía. Pérdidas de caprinos fueron aproximadamente 9.000, pérdidas de caprinos por aborto aproximadamente 6.000 y sobre productores afectados caprinos, bovinos, equinos, ovinos el número oficial es de 450, lo peor de todo es pérdidas humanas, 2. Entonces, creo que tener este Plan de Contingencia, que además fue aprobado por unanimidad de los Concejales el año pasado, esta Ordenanza, que justamente es una obligación de hacer para el Ejecutivo y este apuro que nosotros vemos es porque la temporada invernal está, se avecina y no nos puede tomar por sorpresa, no queremos que así sea y obviamente que confiamos en la pericia de quienes trabajan en las áreas municipales. Pero necesitamos que los vecinos lo conozcan al Plan. Un plan que no se conoce, es un Plan que no puede ser apoyado y que no se puede ser acompañado, siempre digo que tampoco se puede defender aquello que no se conoce, entonces para poder defender una gestión necesitamos conocer cómo lo están trabajando y que principalmente los vecinos sepan cómo el Municipio este año, se está preparando para que no haya más 9 mil, 6 mil, 450. La nota, el título de la nota es: La gente joven, a qué se va a quedar en el campo? Si no tiene apoyo, el campo se va a terminar y no quisiéramos eso, nosotros somos el Departamento ganadero de mayor potencial de la Provincia, pero si no tenemos decisiones tomadas al respecto, no protegemos a quienes están hoy ahí, vamos a terminar como Don González, que está expresando esto y es el entrevistado del día y esperamos y no lamentar esta situación. Por eso es que he acompañado, además no solo con el voto, sino con la voluntad desde el primer momento que vi el proyecto del Concejal Parada porque no solo que la Ordenanza se tiene que cumplimentar, tenía plazos también, sino, que no es solo por capricho del Concejo, ni siquiera responde a eso, es por una necesidad de la ciudadanía y esperamos que pronto todos podamos conocer este Plan de Contingencia y que este año cuando la inclemencia climática, venga, nos agarre un poquito mejor parados a todos. Gracias, Señor Presidente.// La Concejal ACOSTA solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 10:08 retomando la Sesión a la hora 10:10.// Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Sí, para seguir refiriéndonos a este tema que es tan preocupante, nosotros a ver, tenemos una idiosincrasia respecto a nuestro desarrollo ganadero en nuestro Departamento,

que es prácticamente uno de nuestros productos de vendimia, no? A raíz de ese proyecto y de la situación que se dio en esta contingencia climática que tuvimos con el Concejal Parada realizamos un proyecto solicitándole a la Provincia que se creara un Fondo específico, así como está el fondo específico para la lucha contra el granizo, la helada, en fin, no? para las partes agrícolas. Nosotros pedimos en esta situación. Se trabajó mucho en ese proyecto que le solicitamos a la Provincia, pues hice un recuento histórico, no, de todas las situaciones que se han ido dando en el Departamento desde aquella lluvia de cenizas que ustedes recordarán, hasta inundaciones, la nevada del 94, la del 84, la del 2007 y bueno, en fin, hemos tenido varias cuestiones que se han reiterado, no? Y esto también, a ver, tener que recordarle a un Ejecutivo la normativa vigente, llama poderosamente la atención porque son ordenanzas que han sido sancionadas por este Concejo Deliberante, que han sido promulgadas y publicadas y que haya que recordarle a un Ejecutivo lo que tiene que hacer, la verdad que no es la primera pieza legal, que pedimos que el Ejecutivo tome conocimiento y acciones hay una parte de legales, que se ocupa de esto y hay un Cuerpo de Asesores que deberían informarle al Intendente que tiene que cumplir las Ordenanzas, no hay que reiterárselo me parece, no? Ayer se dio otra situación también en una Comisión donde hay una Ordenanza del 2014 y que hoy nos piden que sancionemos algo que ya está autorizado, me llama la atención que no se respete el trabajo de la gente que pasa por esta Institución y que haya que recordarlo al Ejecutivo, también me llama la atención y sobre todas las cosas que hayan Legisladores Departamentales, en este caso Concejales que se opongan a recordarle al Intendente que tiene que cumplir las Ordenanzas. Gracias, Señor Presidente.// 5. Expte N° 4.616 HC 008 – 2.019 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal si se ha autorizado la entrega de terrenos de propiedad del Municipio en Cañada Colorada – Ex Tierras Militares a personas, entidades no gubernamentales o Instituciones Públicas. (H.P.L.A.C) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere el pase a ARCHIVO. Puesto a consideración es APROBADO. (9 votos afirmativos). // 6. Expte N° 5.385 HC 062 -2.024 Proyecto de Resolución: Colocación de señalética y demarcación de espacios reservados para parada de colectivos en la vía pública de la Ciudad de Malargüe. (O.P.T y R.N.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado con la siguiente modificación RESUELVE. ARTÍCULO 1° y 2°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 3°: Se elimina y pasa a ser de forma.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO. (9 votos afirmativos). i) Asuntos Varios.// 1. Nota HC 613 Departamento Ejecutivo eleva Reformulación de Proyecto de Presupuesto, la Concejala MANSILLA que a fin de dar agilidad al trámite administrativo el

Expte de referencia pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA./ (7 votos afirmativos)./ La Concejal MOSCA presenta moción a fin de reconsiderar el VOTO. Puesto a consideración es aprobada la moción. Se procede nuevamente por PRESIDENCIA a poner a consideración y APROBADO por unanimidad.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del concejal que lo izó.// .// Sin mas temas para tratar se da por finalizada la Sesión, cuando es la hora 10:25, previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Señor Presidente y la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

